

Santo Domingo, 26 de septiembre del 2017



Señor
René Vinicio Arteaga Lalama
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la Cláusula Tercera de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AGROLUA S.A.** ha sido designado **Presidente** de la referida Compañía; función que desempeñará por el período de cinco años contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted reemplazará al Gerente General de la Compañía, asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma.

Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada el 15 de septiembre del 2017 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 25 de septiembre del 2017.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Isabel Steffanie Arteaga Custode

Santo Domingo, 26 de septiembre del 2017

En esta misma fecha acepto la designación de **Presidente** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Empresa.

René Vinicio Arteaga Lalama
CC. No. 1704173291



TRÁMITE NÚMERO: 5556



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	626
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROLUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARTEAGA LALAMA RENE VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1704173291
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



2017-17-01-36-

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.-

RAZÓN: En conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteced(en) el(es) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspond(en) . y que me fue exhibido en: _____ foja(s) útiles: _____

Quito-D.M. a

02 OCT. 2017

RAZÓN: Factura H



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO